



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
E INFRAESTRUCTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
DOPI-MUN-DIF-IM-LP-130-2023



## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-DIF-IM-LP-130-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción del Centro de la Niñez y la Familia, etapa 02 Av. Tepeyac, colonia Primavera Norte, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **13:30 horas del 06 de diciembre de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Novena Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **24 de noviembre de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

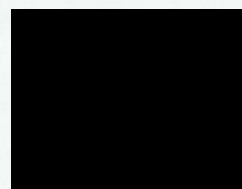
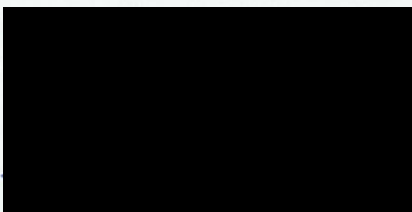
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-DIF-IM-LP-130-2023**" al licitante "**CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$23'247,523.39 (Veintitrés millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintitrés pesos 39/100 m.n.) más \$3'719,603.74 (Tres millones setecientos diecinueve mil seiscientos tres pesos 74/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$26'967,127.13** (Veintiséis millones novecientos sesenta y siete mil ciento veintisiete pesos 13/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-DIF-IM-LP-130-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **06 de diciembre de 2023** a las **13:45 horas**, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



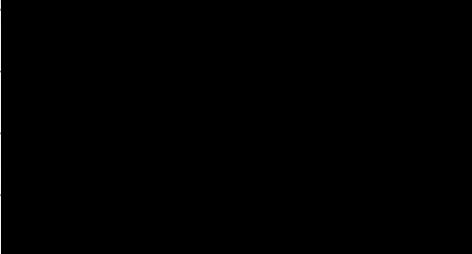


## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

| NO. | NOMBRE / DENOMINACIÓN                             | REPRESENTANTE<br>(NOMBRE Y FIRMA)  |
|-----|---|--|
| 4   | DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.                 |  |
| 10  | CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.              |  |
| 11  | GRUPO CONSTRUCTOR XOLOT, S.A. DE C.V.             |  |
| 17  | SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V. |  |

